



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., primero (1º) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Ref: EJECUTIVO de INMOBILIARIA BUSCA Y ARRIENDA S.A.S. contra MONTEBLANCO INVERSIONES S.A.S. Exp. 11001-41-89-039-2020-00414-00¹.

Se **RECHAZA** la anterior demanda por no haber sido subsanada. En consecuencia, devuélvanse los anexos sin necesidad de desglose.

En efecto, nótese que no se aportó la factura de venta a que se refiere tanto en el poder como en el escrito petitorio y, que constituye el **titulo ejecutivo** válido para ejercer la acción de cobro, de conformidad con lo establecido por el artículo 422 del C.G. del P., de allí que no se puede librar la orden de pago en los términos reclamados, ni tampoco en la forma que fuera procedente.

Notifíquese²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 72 **hoy 1** de septiembre 2020.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc195e9438f932a6de73def071e154e8dbe5ba2f917f6fd1976704d6e30d3d16**
Documento generado en 31/08/2020 11:47:54 a.m.

¹ Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.